



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

San Juan del Cesar, La Guajira, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO:** EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA.  
**DEMANDANTE:** CALIXTO JAVIER DAZA VERGARA.  
**DEMANDADO:** VICTOR RAUL GRANADILLO DAZA.  
**RADICADO:** 44-650-31-89-001-2019-00077-00.

### ASUNTO A TRATAR

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud de entrega de títulos elevada por el Doctor CALIXTO JAVIER DAZA VILORA, apoderado judicial de la parte ejecutante CALIXTO JAVIER DAZA VERGARA.

### CONSIDERACIONES

Atendiendo que, en el proceso de la referencia obra memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de títulos que se encuentran en este despacho, el suscrito atendiendo que la solicitud es procedente accederá a lo pedido, por lo que se ordenará hacer entrega de los depósitos que se encuentran en este despacho en razón del presente asunto hasta cubrir el monto de la liquidación del crédito que fue aprobada por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira (quien conoció la presente acción ejecutiva hasta la redistribución de procesos realiza por el Consejo Superior de la Judicatura).

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira,

### RESUELVE:

**PRIMERO: HÁGASE** entrega del título judicial número 436400000182419 por valor de \$ 886.519,00, al doctor CALIXTO JAVIER DAZA VILORIA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.122.402.377, tarjeta profesional No. 29.6051 del C.S.J., quien actúa como apoderado de la parte ejecutante.

### CÚMPLASE

El Juez,

**RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN**

ACT

Juzgado Primero Civil del Circuito  
Con conocimiento en asuntos laborales  
San Juan del Cesar – La Guajira  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por estado electrónico  
**No. 002**, en la página web de la Rama Judicial, el  
24 de enero de 2024.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA  
SECRETARIA

Calle 7 # 9-110 Palacio de Justicia "Ricardo Hinestroza Daza"  
Correo electrónico: [j01ctoclsjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctoclsjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
San Juan del Cesar, La Guajira Teléfono  
celular: 3243077295